DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 20 de marzo de 2014 | NÚM. 32

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JERÓNIMO GÓMEZ ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra.

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar inicio a esta sesión, en la que tenemos varios puntos. En el primero, comparecencia del señor Consejero para informar sobre el proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática para el Gobierno de Navarra. Sin más, quiero darles la bienvenida al señor Consejero y a la persona que le acompaña. Puede iniciar.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Buenas tardes. En primer lugar, les presento a don Miguel Ríos Martín, funcionario del Gobierno de Navarra y Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centros de Soporte, que me acompañará, entre otras cosas, en ausencia del Director General, que tiene una reunión programada en Madrid para hoy, y porque es una persona, un técnico de la casa, como podríamos decir en lenguaje coloquial, que conoce perfectamente tanto la situación actual de nuestras infraestructuras y su histórico como el proyecto en el que estamos trabajando y sobre el que vamos a hablar hoy, aquí, al respecto.*

En segundo lugar, debo agradecerles la premura con la que se ha aceptado la comparecencia porque, tal y como manifesté el otro día en el Pleno, por razones que ahora mencionaré, la tramitación de este proyecto de ley para desarrollar una serie de actuaciones, entendemos que para que tengan cabida dentro de este ejercicio presupuestario, debido a la circunstancia presupuestaria que tenemos, sería positivo que tenga una aprobación o una denegación –que espero que no sea el caso– lo antes posible para, como digo, poner en marcha las actuaciones de una manera lo más eficaz y rápida.

En primer lugar, les decía que vengo a exponerles lo que se encuentra detrás de un proyecto de ley foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de gastos correspondientes al año 2014, para la creación e implantación de un segundo centro de informática para el Gobierno de Navarra, centro de informática que en el lenguaje técnico se denomina CPD.

En este proyecto de ley es preciso distinguir tres partes fundamentales. La exposición que voy a hacer no corresponde exactamente con la documentación que les ha sido entregada, que es la presentación que van a ver ustedes en pantalla y que, por decirlo de alguna manera, es una documentación técnica, es una documentación más técnica desde un punto de vista explicativo. Yo haré la intervención de una forma expositiva más coloquial, huyendo, en la medida de lo posible, de lo que pueden ser conceptos técnicos, para una adecuada comprensión global del marco en el que nos estamos moviendo.

Como les decía, en este proyecto de ley es preciso discernir tres aspectos fundamentales. En primer lugar, el propio proyecto de ley y, dentro del mismo, por qué se ha utilizado la figura de un proyecto de ley de suplemento de crédito. En segundo lugar, dentro de esa primera parte, qué contenido tiene el mismo. En un segundo momento, el objetivo inmediato y primero del dinero contenido en el suplemento de crédito y, en tercer lugar, el proyecto a medio plazo, esto es, el objetivo segundo que es el que se marca ese primer objetivo que financiaríamos este año con el proyecto de ley indicado.

Porqué del proyecto. Como bien conocen sus señorías –y no es, ni mucho menos, ningún tipo de reproche político, no lo entiendan ni de lejos en esta circunstancia–, el funcionamiento de una Administración con presupuestos prorrogados conlleva algunas limitaciones. Conlleva algunas limitaciones desde el punto de vista de gestión presupuestaria, una de ellas es la limitación de transferencias entre partidas si las mismas no son ampliables. Es decir, nosotros, en otra situación presupuestaria, hubiésemos podido, simplemente, mover cuantías de las partidas porque, en definitiva, lo que reside en el proyecto de ley que les traemos hoy es el traspaso de veintiséis partidas a otras dos partidas dentro de la misma dirección general. Ello es la razón que tiene el que hayamos venido al Parlamento y es la técnica presupuestaria más correcta y acorde con la legalidad en estos momentos, si bien se podría haber utilizado algún otro tipo de herramienta.

El dinero procede de las cantidades presupuestadas para los diferentes gastos de telecomunicaciones en los ocho departamentos del Gobierno de Navarra. Ese dinero, tras las adjudicaciones de los correspondientes concursos reguladores de dichas telecomunicaciones, no va a ser gastado debido a la bajada de precios y consumos establecidos tras las comunicaciones. Por tanto, estas

cuantías, que eran cuantías necesarias y utilizadas en años anteriores, era necesario, ineludiblemente, desde un punto de vista legal, que se encontrasen presupuestadas inicialmente para licitar los correspondientes concursos, pero como les manifiesto, el gasto posterior va a ser inferior por los resultados de los mismos. Pero tenían que estar en presupuesto, independientemente de que uno calculase o que fuesen previsibles bajadas de consumos, bajadas de precios, bajadas y mejoras en las licitaciones, tenían que estar, de partida, como crédito presupuestario.

Como les decía, estrictamente, el proyecto de ley contempla una transferencia de créditos a dos partidas concretas, que son Licencias de Software *de Uso General y Corporativo, 536.900 euros y a Equipamiento Informático e Infraestructuras Tecnológicas, por 230.100 euros.*

En segundo lugar, les hablaba del objetivo primero e inmediato del dinero y aquí entramos ya a lo que es el concepto de qué estamos hablando.

Los 767.000 euros van a ir destinados a un proyecto inicial, que es el de mejorar de la salvaguardia de los datos informáticos gestionados por el Gobierno de Navarra y la mejora de la gestión de sus redes de telecomunicaciones. Este es un proyecto autónomo per se *y que se podría acabar en sí mismo, esto es, independiente y se terminará, si somos ágiles y eficaces, dentro de este propio año, dentro de 2014. A continuación, paso a detallarlo.*

El objetivo final se trata de mejorar la continuidad del negocio mediante una alta disponibilidad de datos, mediante la continuidad de las operaciones y ante una eventual y una potencial recuperación de desastres, de lo que ustedes disponen en la información que les hemos facilitado más exhaustiva.

Entrando someramente en el tercer punto, este sería el punto clave de partida porque se encontraría integrado en un proyecto global más ambicioso, a dos años vista, que sería el desarrollo de un segundo Centro de Proceso de Datos en igualdad de condiciones y totalmente diferenciado del actual, que no solo atendería a las razones de seguridad informática, que tienen ustedes en la transparencia, sino también a una mejora sustancial de la capacidad de gestión actual en materia de redes y materia de informática del Gobierno.

Sin embargo, tal y como les explicaré, tal proyecto no deja de ser, en estos momentos, un proyecto que entendemos que deberá ser abordado año a año, por prudencia presupuestaria y de gestión, sin que, no obstante, a fecha de hoy, exista impedimento alguno para que pueda seguir su curso. Se trata de razones de prudencia y se trata de abarcar y abordar una primera fase que sería la de continuidad del negocio.

Por tanto, nos encontramos ante un proyecto que yo definiría como modular, con un funcionamiento autónomo cada una de estas primera y tercera fase, lo que hace, por otra parte, que no sea necesario adquirir compromisos presupuestarios posteriores al año en vigor. Esta ausencia de compromisos plurianuales, debida a la modularidad, ha facilitado la aprobación por parte de la Intervención General del Gobierno al no suponer, como digo, compromisos para años posteriores.

Vuelvo a la fase inicial, que es, como les decía, sustancialmente, la de salvaguarda de datos y la redundancia y mejora de gestión de redes.

En la actualidad, nos encontramos ante una situación de insuficiencia en lo relativo a la duplicidad de la información manejada por los sistemas informáticos del Gobierno de Navarra. La actual situación, en lo relativo a la generación de datos duplicados, su almacenamiento y posterior disposición de los mismos, no permite, en estos momentos, una respuesta rápida de vuelta a la situación operativa normal. Por otra parte, en determinadas circunstancias, podrían suponer, también, la pérdida de información ya existente ante una vicisitud notable.

Esto es lo que pretendemos resolver con lo que hoy traemos a este Parlamento –con lo que hemos traído– de una forma inmediata. Lo que tendríamos sería una duplicidad cercana en el tiempo real… Perdón. A ver, bien. Tendríamos una duplicidad cercana, a tiempo real, de toda la información que se gestiona en el Gobierno y que existe, eliminando todos aquellos riesgos que tengan relación con los equipos y/o el software *actuales.*

Por tanto, dispondríamos, en la ubicación del CPD actual, de toda la información duplicada sin demoras de tiempo y, por tanto, eliminaríamos buena parte de las potenciales incertidumbres y riesgos potenciales que pudiera haber de cualquier naturaleza.

Para ello, se realizarán tres actividades a lo largo del año 2014. Este es el cronograma general, a ver si lo tenemos por aquí. Bien, vamos a ir para atrás.

Por un lado, la adquisición de un software *de duplicación de bases de datos, que es un programa que se sitúa entre el entorno distribuido y el* mainframe *de manera que se realiza copia de la base de datos existente en el* mainframe. *Dicha adquisición tiene un coste aproximado de 300.000 euros, que, evidentemente, se realizará mediante los correspondientes concursos y licitaciones sujetos a la ley de contratos.*

En segundo lugar, la adquisición de una cabina de almacenamiento ampliable, cuyo coste sería, aproximadamente, de 467.000 euros, y en tercer lugar, la instalación de tecnología para la gestión y control de tráfico de red y que supone, ya de entrada, una mejora en las actuales prestaciones existentes, además de incluir a toda la red de centros educativos.

La financiación de estas tres actividades, aunque fundamentalmente se haría mediante el suplemento de crédito, también se realizaría mediante el pago del encargo a Nasertic, que es el ente instrumental del Gobierno de Navarra para las operaciones de telecomunicaciones, que opera el CPD actual y que lo hará, también, con los nuevos equipos.

En el encargo de las actividades a Nasertic, ya este año disponemos, con el mismo gasto que en el ejercicio pasado para el Gobierno, de una posibilidad de mayores trabajos en esta línea, derivada de un ahorro obtenido en una nueva negociación que tuvimos en el mes de diciembre con el uso del mainframe *con la compañía proveedora del mismo.*

Se preguntarán ustedes, de todas formas, por qué no empezamos por estos programas y estas soluciones y este hardware*, por emplazarlos en una ubicación diferente del CPD actual, que es lo que daría el máximo de garantías desde el principio. Ello se produce, evidentemente, por dos razones.*

En primer lugar, porque no disponemos, aquí y ahora –no dispone la Administración de la Comunidad Foral–, del dinero necesario para realizar ambas operaciones en un mismo año. Y porque, en segundo lugar, nos retrasaría la mejora inmediata que se persigue.

Se persigue una mejora inmediata, que es disponer, en el plazo de pocos meses, de una duplicidad de datos de manera importante, por lo cual, si tuviésemos que esperar a las acciones de mejora y a las acciones de adecuación de una nueva sede, estaríamos retrasando, también, la posibilidad de tener la réplica de forma inmediata y en tiempo real. Por tanto, retrasaría, en definitiva, la existencia de copias de seguridad mucho más fiables y entendemos que ese dato es absolutamente prioritario.

Los locales para establecer equipos y conexiones como los necesarios en un CPD nuevo tienen unos requerimientos de seguridad, conexiones, climatización y otras consideraciones de exigencia que es lo que pretendemos a dos años vista.

Por tanto, para dicha fase que se pretende abordar en 2015, con las mismas cuantías ahorradas en las partidas que hoy traemos a este Parlamento, podría realizarse en 2015 si no hay alteraciones o no hay decisiones diferentes por quien tenga la responsabilidad relativa a la gestión de las infraestructuras del Gobierno.

De hecho, estamos trabajando y ya se ha finalizado el trabajo por parte de los técnicos, incluso con antelación sobre lo previsto, para, sobre una serie reducida de propuestas técnicas, definir cuál sería la ubicación del segundo Centro de Proceso de Datos del Gobierno.

Los estudios técnicos realizados valoran como mejor opción, de una manera muy ventajosa sobre otras estudiadas, locales propiedad del Gobierno de Navarra en la ubicación de Beloso Alto, en una nave utilizada, hasta este año, por la Dirección General de Presidencia y que ha quedado libre hace pocos meses. Es decir, en la ubicación de lo que es actualmente, también, el Cuartel de la Policía Foral, la comisaría principal y central de la Policía Foral, en la cual existe una instalación que, hasta este año, se utilizaba para cartería por el Departamento de Presidencia y que, en estos momentos, desde hace meses, no tiene otra utilidad.

Dicha utilización cuenta con la total aquiescencia de la Policía Foral, que no ve, en modo alguno, ni limitadas sus instalaciones ni le generan especiales problemas de operatividad.

El lugar elegido, al margen de haber sido identificado por factores técnicos de manera rotunda, como les decía, como el más idóneo frente a otros emplazamientos del Gobierno, tiene ventajas no cuantificables, como evidentemente lo son la total propiedad del emplazamiento aquí, ahora y a futuro y, por supuesto, el de la máxima seguridad exigible para una instalación de esta naturaleza.

Respecto de la ubicación física en estos momentos, puesto que duplicaríamos datos en el mismo Centro de Proceso de Datos, quiero tranquilizar a sus señorías en el sentido de que la ubicación física del CPD actual es de alta seguridad, no solo homologable, sino absolutamente puntera –lo fue en su momento y lo sigue siendo– en el conjunto de España. Es decir, la ubicación que tenemos, las características de protección, por tanto, no pueden ponernos en especial nerviosismo al respecto.

Sí que es cierto que, de cara a contingencias mayores –estamos hablando de contingencias especialmente relevantes–, es consejo por parte de los técnicos tener dos CPD diferenciados y distanciados físicamente. En estos momentos, nos encontraríamos con una serie de ventajas como es la disponibilidad prácticamente inmediata y, por tanto, tendríamos, además, en ese momento, ya securizadas las opciones frente a cualquier incidencia relativa a hardware *y* software*. ¿Por qué? Porque los tendríamos absolutamente duplicados.*

Solamente existirían los riesgos derivados de compartir la propia instalación que, como pueden imaginar, son los menos posibles.

En cuanto a la selección, como les decía, que hemos realizado ya respecto del emplazamiento del espacio para el segundo Data Center*, tendríamos que señalar que, si bien es cierto que de manera inicial supone un cierto mayor coste en cuanto a la adecuación que otras opciones, tiene muchas ventajas cualitativas y técnicas, entre otras las que ya les he expresado.*

También tiene una recuperación, ese posible sobrecoste inicial, frente a otras opciones por la ausencia de pagos en concepto de alquiler, por un menor consumo energético que las opciones que se han barajado respecto a otras ubicaciones y por la no necesidad de contratar vigilancia como en los demás emplazamientos, lo cual significa que, en un periodo de compensación de ese mayor coste de en torno a uno o dos años –en función de cuál sea el consumo energético final respecto de la climatización–, nos encontraríamos con un ahorro positivo en la instalación en la ubicación que se ha definido.

Por tanto, nos quedaría solamente la tercera fase. La tercera fase en la que nos encontraríamos sería la adquisición de un último hardware *y la activación de un segundo* Data Center. *Ese momento se desarrollaría –como les digo– en el año 2016 con la compra de algunos otros equipos, como servidores, y la puesta en conexión del mismo en dicho año.*

Pero ahí lo que nos encontraríamos es tener un segundo CPD activo, es decir, lo que no tendríamos es simplemente una duplicidad de datos, sino que dispondríamos a la vez de dos Centros de Proceso de Datos para el conjunto de la Administración Foral con el cual se podría trabajar, no voy a decirles cifras del 50 por ciento porque probablemente, debido al uso de la tecnología, podría ser más, pero con un reparto de carga de trabajo balanceado en cualquier momento y en todo momento del año si así se decide por los gestores de las infraestructuras tecnológicas en ese momento.

Por tanto, como les decía, podemos hablar de una más que duplicidad de capacidad de gestión por parte del Gobierno dentro de dos años. Ese momento, como decimos, se desarrollaría en el año 2016.

El total de gastos e inversiones del proyecto final podría resultar en una cifra aproximada máxima de 2,1 millones de euros, de los que, como les manifestaba, aproximadamente 1.850.000 podrían provenir de los ahorros de los concursos de telecomunicaciones para 2014 y 2015, entre los cuales se encuentran los 767.000 que traemos hoy y el resto, abonado con el encargo a Nasertic existente en la gestión de telecomunicaciones en el día de hoy.

Así pues, como les decía, tendríamos no solo la continuidad completa del negocio, sino, en todo momento, una posibilidad de trabajar con fiabilidad, multiplicando la potencia de operaciones de las redes tecnológicas del Gobierno, alejando, en buena medida, los problemas puntuales que hemos podido tener en el pasado y que podrían reproducirse en el futuro, puesto que es evidente que el futuro en cualquier organización y, evidentemente, en la Administración Pública pasa por mayor tecnología, mayores aplicaciones y mayor número de usuarios.

Tengo que recordarles a ustedes que hay once mil usuarios electrónicos en estos momentos de informáticos del Gobierno de Navarra, pero que todos y cada uno de los días se da servicio a decenas de miles de personas que solicitan recetas en las farmacias, solicitan visitas para nuestro Sistema de Salud, que es uno de nuestros dos grandes clientes junto con Hacienda, y que el volumen de transacciones y de personas que se pueden ver influidos en el día a día por el uso de la tecnología de la que hablamos hoy sería de varias decenas de miles de personas.

Por tanto, quedamos a su entera disposición, tanto el Director del Servicio como yo mismo, para clarificarles esta cuestión. Como les decía, tienen ahí la aportación más en clave técnica en esa presentación que les hemos facilitado y en clave conceptual en la intervención que he tenido con ustedes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Consejero. Vamos a dar inicio a una ronda de preguntas y aclaraciones diciéndoles que luego tenemos el debate y votación de esta ley, un poco para que sepan…No, perdón, de otra. Sí. Señor Caballero por parte de UPN.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, quiero agradecer las explicaciones del Consejero, saludar, también, al Director del Servicio, don Miguel Ríos y, la verdad, trasladarle nuestra felicitación por esta planificación para resolver una cuestión que muchas veces afecta a temas que son muy sensibles y muy delicados porque estamos hablando del manejo de datos de Salud, de datos de Hacienda, de datos de Justicia, en definitiva, de lo que son las tripas de la Administración, como digo, con temas muy sensibles, pero que de cara al exterior no se ven.*

El poder encontrar financiación tiene –si se puede decir así– muy poquita rentabilidad política porque hay cosas que tienen mucha más rentabilidad, pero para que la maquinaria ande hace falta

echarle gasolina. En este caso, entendemos que se ha alcanzado y se ha planteado una solución para un tema que es importante, que es sensible y, en ese sentido, queremos trasladarle nuestro apoyo a la propuesta. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Caballero. Por parte de Socialistas de Navarra, señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenidos, señor Consejero y señor Director del Servicio.*

Yo creo que hemos hablado ya en varias ocasiones en esta Comisión de la cuestión informática, de los servicios informáticos del Gobierno. Recuerdo que en su día hablamos del tema de aquel problema que hubo con las farmacias y los historiales médicos y no sé qué. Y recuerdo esto porque además hoy, curiosamente, un conocido periódico de esta Comunidad poco menos que acusaba a la oposición de que éramos nosotros los depositarios del sistema informático del Gobierno y hablaba de este tema, precisamente.

He entendido su explicación. He visto, también, la información técnica; me parece muy razonable lo que aquí se dice. Me parece muy razonable que mejoremos los sistemas de seguridad de la gestión informática del Gobierno. Me parecería, también, muy razonable que modernizáramos muchas otras cosas más en el campo de la informática, que sin duda hay que modernizar en la propia Administración, porque me da la sensación de que hay muchos aspectos todavía obsoletos hoy en día. Pero en cualquier caso, esa es una parte muy sensible, como digo, y el proyecto, en un principio, desde un punto de vista técnico nos parece muy bien, sinceramente.

¿Dónde está el problema en todo esto? El problema está en que no logramos entender cómo encaja este proyecto –que, como digo, en principio, bien– con la proposición o con el proyecto de ley que se nos trae aquí. No acabo de entenderlo.

Usted, además, nos ha hablado de unas cifras en cuanto a esta inversión. Nos hablaba de un software *que costaba 300.000 euros, a lo mejor cuesta eso, no lo voy a poner en duda. Nos hablaba de un* hardware *por 467.000 euros. Y sorprendentemente, lo que se nos trae aquí en esta ley es un trasvase de otras partidas que, efectivamente, no se ejecutan, pero cuya parte gruesa, es decir, 536.900 euros van a una partida que se denomina Licencias de* Software *de Uso General y Corporativo. No entiendo yo que aquí se pueda comprar una cabina de datos, que no deja de ser* hardware*, con licencias de* software *mientras que a la parte de* hardware *–por así decirlo– Equipamiento Informático e Infraestructuras, solo van 230.000 euros. Con lo cual, nunca llegaríamos a los 467.000 que usted me dice que hacen falta.*

Además, sorprende que esta partida, Licencias de Software *de Uso General y Corporativo, ya tiene una dotación de casi dos millones de euros, 1.937.000 euros, con lo cual lo que ustedes me están planteando es que el Gobierno de Navarra se tiene que gastar más de dos millones y medio de euros en licencias de* software *corporativo. No me encaja, señor Consejero, no me encaja. No comprendo cómo con licencias de* software *corporativo se compra una cabina de datos y se compra* hardware *y se compran todos estos elementos que me han puesto aquí. Sinceramente, no lo entiendo.*

Si, efectivamente, hace falta invertir una cantidad tan elevada en software *corporativo, deberán explicarnos qué* software *es ese, qué licencias de* software *son esas. Creo que tenemos derecho a conocerlas y, en cualquier caso, a lo mejor hay que empezar a pensar ya en el* software *libre porque insisto, en estos tiempos que corren, con las limitaciones presupuestarias que usted muy bien ha puesto encima de la mesa y que, efectivamente, están ahí, con mucha serie de cuestiones paralizadas porque, justamente, no hay un euro en las arcas forales, que ahora me planteen que hay que invertir dos millones y medio de euros en licencias de* software *corporativo, señorías, señor Consejero, no me cuadra. Espero que esto me lo pueda explicar.*

Por tanto, insisto: no entiendo, no acabo de ver la relación entre el título del proyecto de ley foral con las explicaciones que usted muy bien nos ha dado y el contenido del proyecto de ley, que habla de traspasar de unas partidas a otras que, en principio, no encajan en este concepto que usted me explica y que, además, incluye una disposición adicional de "hagamos esto y luego déjeme usted a mí hacer lo que quiera porque anulamos todo lo demás".

Yo creo que esto necesita más explicaciones, señor Consejero, y mi grupo, desde luego, quedará a la espera de esas explicaciones adicionales. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Rascón. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señor Morrás, señor Director de Servicios.*

Dice: "la razón de venir a este Parlamento". La razón de venir hoy a este Parlamento es que el jueves de la semana pasada este Parlamento denegó la solicitud del Gobierno de que un proyecto de ley se tramitase en la forma en que se solicitaba, entendiendo que aquel proyecto de ley no reunía la información suficiente para lo que, a

través de él, el Gobierno pretendía conseguir. Eso por una parte.

Debido a las circunstancias presupuestarias que tenemos, las limitaciones, efectivamente, exigen un proyecto de ley como el que han traído. Pero cuando se habla de circunstancias presupuestarias no sé qué se quiere dar a entender porque, en definitiva, ustedes –su departamento– tienen en estos momentos el presupuesto que trajo a este Parlamento como tal presupuesto. Y ya no estoy hablando del prorrogado, estoy hablando del proyecto de presupuestos que trajo a este Parlamento. Ese es exactamente, con una dotación de setecientos o setecientos cincuenta mil euros más, el presupuesto que usted tiene en estos momentos. Exactamente el mismo salvo en dos partidas. El mismo presupuesto que, como proyecto de presupuestos, el Gobierno trajo a este Parlamento, para evitar confusiones. No echemos culpas a quien no tiene culpas. Ese presupuesto es el mismo que tiene en estos momentos para funcionamiento –insisto–, con un importe de setecientos y pico mil más, que algún día habrá que hablar de cómo se hacen esas cosas.

Segundo. Nos parecía insuficiente la información existente y, a lo mejor, hasta más o menos confusa. Además de insuficiente, confusa. Desde nuestro punto de vista, sobre la necesidad de tener un CPD nuevo duplicado en otro espacio físico diferente, no tenemos ninguna duda. Ahora, mañana, pasado mañana, cuanto antes porque, efectivamente, el riesgo de lo que hay allí probablemente no sea muy grave, no haya demasiado riesgo de que ocurran cosas, pero si ocurre algo, las consecuencias son un auténtico desastre.

Yo le tengo que decir que no acababa de ver muy claro todo eso en el proyecto de ley, pero al final decía: si hablan de que ahí puede haber terremotos o inundaciones, hay que hacerlo en otro sitio, y es lógico que esté duplicado. Ahora ya me ha creado una cierta confusión porque resulta que lo inmediato no es llevarlo a otro sitio, es duplicarlo allí mismo y, en un plazo de tiempo, trasladarlo.

Yo le voy a decir lo que tenía aquí apuntado desde antes. Lo que hace falta son los detalles del proyecto de implantación, presupuesto total detallado y calendarización. En buena parte está aquí, porque en este proyecto, en lo que nos han enviado, solamente se habla de software*, de* hardware*, de infraestructuras tecnológicas, pero debe de haber otro tipo de inversiones, por ejemplo, el continente, dando por supuesto que no va a ser el que tiene la CPD actual.*

Hay más información. A mí me ha generado una cierta confusión porque, en sus propias expresiones, dice: "esto va a mejorar la situación actual, al final lo que vamos a hacer es un proyecto modular", pero al final ha dicho: "y después habrá que ver, en cada caso, qué es lo que se quiere hacer". No hay un detalle completo porque el Gobierno puede tener, después, otro tipo de decisiones. Yo, eso es lo que he entendido. Entonces, entiendo que otro Gobierno puede decidir otra cosa, pero entiendo exigible que este Gobierno tenga bastante claro todo lo demás que, por otra parte, me ha parecido que estaba explicado.

¿Por qué ese tipo de explicaciones nos hacían falta? Efectivamente, esas dos partidas ya tienen una dotación presupuestaria. La dotación presupuestaria de la partida 5500 referida, efectivamente, a software *ya tiene un gasto de dos millones de euros anuales. En contra de lo que ha opinado algún otro portavoz, entiendo que no es acumulable ni tiene que ver nada con esto porque todos los años hay un gasto de dos millones –un millón novecientos no sé cuántos– en* hardware*, todos los años, repetitivo. Todos los años y repetitivo. Eso, a mí también me parece que es una cifra que merece algún tipo de explicación porque es todos los años repetitivo. Así, como suena.*

Por tanto, las dos partidas existentes en el presupuesto ya son para otra cosa, entiendo.

La explicación que ha dado, efectivamente, tampoco nos cuadra. Si solo son doscientos y pico mil para hardware*, no parece encajar con las explicaciones que usted mismo ha dado. Desde mi punto de vista, eso es peccata minuta.*

Pero luego resulta que hay un costo de cinco millones –cuatro ochocientos, cuatro novecientos– anuales de gestión del centro, todos los años, del centro actual, es decir, la Gestión del Centro de Informática y Servicios del Ordenador Central, que es una partida que, deduzco, se refiere a esa ubicación, deduzco que la partida que se denomina Gestión del Centro de Informática y Servicios del Ordenador Central tiene un gasto de cuatro millones ochocientos ochenta, cuatro millones ochocientos mil anuales.

Estas cosas le obligan a uno a mirar muchos números y sacar muchas conclusiones y, en algunas ocasiones, cuantas más conclusiones, más dudas le surgen. Por eso, sí nos gustaría que hubiese alguna explicación a todas esas cosas.

Deduzco, obviamente –deducía, ahora ya está claro– que lo que se solicita no es suficiente para la puesta en marcha de un nuevo centro, sino para la primera y supongo que más o menos justa –de justeza– duplicación y mejora de lo imprescindible y que el resto ha de venir en ese proyecto, en ese presupuesto de alrededor de 2,1 millones de euros. Me surge otra duda: un centro ubicado en otro sitio con un costo total –entiendo que completo, continente y contenido– de 2,1 millones que se

prorrogará a lo largo de un par de años, luego, ¿qué costo anual de funcionamiento tiene? ¿Otros cinco o cuatro ochocientos como el centro actual o no? ¿O qué?

Insisto –y fijo ya para que no haya ninguna duda–: a nosotros nos parece necesario, nos parece que traer ahora como se ha traído refleja, una vez más, las ocurrencias de este Gobierno, las prisas, las no sé qué y la falta de planificación, porque esto no lo han puesto ustedes ni en el proyecto de presupuesto de 2013 ni en el de 2012 ni en el 2011 ni en el de 2014. Y si no lo han puesto entonces en los proyectos de presupuesto traídos a este Parlamento por el Gobierno quiere decir que no estaban pensando en eso. Y ahora la urgencia y la prisa suscita decir: ¿qué pasa? ¿Pasa algo que haga que esto sea muy urgente y no lo era hace cuatro meses, cuando en octubre o noviembre nos traen el proyecto de presupuestos para 2014, donde no aparecía nada de esto, insisto? Eso creo que yo tengo la obligación de decirlo: hay una absoluta falta de rigor en las previsiones de este Gobierno en un tema que, como ustedes dicen, es tan absolutamente vital, troncal y tan delicado. Una falta total.

Termino ahora mismo, señor Presidente, diciendo que nosotros creemos que sí es una inversión que hay que hacer porque creemos que es lo suficientemente delicada la materia como para que esté garantizada su duplicidad en distintos centros físicos, y no entro en el detalle de los gastos, digo en lo conceptual. Nos ha sugerido muchas dudas aún todo esto que he dicho y agradeceríamos, en todo caso, cualquier tipo de aclaración a esas dudas que, insisto, aún se mantienen algunas de ellas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Amezketa. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Yo me sumo, también, a la petición de aclaración de cuantas dudas se han suscitado, no solo en el día de hoy sino también a raíz de la presentación de este plan que, como se ha dicho, no estaba debidamente reflejado en las actuaciones y previsiones precedentes del Gobierno de Navarra y que no debió haber revestido la forma de una norma de lectura única, a la vista de lo que luego se ha puesto manifiesto.*

Es evidente que existió un acuerdo de la Junta de Portavoces de tramitarlo en lectura única y que luego, en el Pleno, los mismos que habíamos tomado una decisión corregimos esto a reserva de esta sesión informativa, en la cual algunas respuestas se nos han dado y otras pedimos que también se den.

Nosotros estamos de acuerdo con la necesidad y, probablemente, con el retardo, y de ahí la urgencia, en duplicar estos sistemas, precisamente, para ganar en seguridad. Esa duplicación también exige que se haga, efectivamente, en instalaciones que estén separadas, como se ha dicho, y que sean adecuadas cada una de ellas. Y a nosotros, la localización en lo que era hasta ahora la central de la Policía Foral, la nave que ha quedado desocupada y que está a la vista, no solo la nave, sino su desocupación –basta mirarla desde la rotonda de acceso a Mendillorri–, el sitio nos parece adecuado. Nos parece que cumple las condiciones de seguridad, que algunas se han comentado, y al ser propiedad del Gobierno de Navarra es mucho mejor que en otras ocasiones en las que se ha procedido al arrendamiento. Por lo tanto, hasta ahí nosotros consideramos que el proyecto está bien enfocado.

También creemos que la dotación presupuestaria para la que hacen falta los flecos a que esta ley se refiere tiene su relación, precisamente, con aquellas partidas que no son ampliables y que, de alguna manera, necesitan la formalización a través de un proyecto de ley para ser utilizadas en este sentido. Creemos que la falta de previsión se pone, también ahí, de manifiesto, pero que, en cualquier caso, es perfectamente aprobable y que suponemos que así será aprobado.

Tenemos dudas en cuanto a otras cuestiones que no son objeto de este debate, con respecto al sistema que aquí se describe parcialmente con ocasión –por eso digo que no son de este debate–, precisamente, de esta creación del segundo CPD y con ocasión de que este segundo, duplicado en sitio diferenciado y propiedad del Gobierno de Navarra, que cuenta con seguridad y tiene incluso su situación física en una especie de cota elevada y eso le da cierto aire de mayor seguridad a todos los efectos. Creemos que existe el sistema general.

Por ejemplo y solo lo anuncio, no pido que se responda ahora porque entiendo que no es objeto de este debate que es, fundamentalmente, de carácter en cuanto a lo que es objeto de la ley, la financiación de una parte –setecientos y pico mil euros– con respecto a un gasto cuatro veces superior para esta duplicación, el tema de la conexión con centros educativos. Creemos que eso tiene que ser objeto de otro análisis diferenciado porque preguntaríamos qué servicios y con qué objeto. Es evidente que el servicio que se da a los sectores, a los dos sectores que se han puesto de manifiesto, uno, el de Sanidad, que, efectivamente, es muy claro, a la sanidad pública en su funcionamiento, y eso lo vemos todos los usuarios de la sanidad pública que somos, en principio, todas las navarras y navarros siempre que acudimos a un centro.

El tema de Hacienda es otro segundo, además del de educación, que necesita, también, un debate parlamentario porque los servicios de la Hacienda Pública de Navarra se realizan, en parte, por empresas que, aunque públicas, revisten la forma de tales empresas de servicios y creemos que eso también tiene que revestir una serie de cautelas, pero cuyo desarrollo no es objeto de este debate.

En suma, nosotros creemos que la información dada es una parte importante de la información que se precisaba. Creemos que las dudas que han puesto de manifiesto los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra deben ser aclaradas, también, con toda normalidad, y creemos que quedan pendientes para otros debates algunas otras cuestiones que afectan no solo al CPD número dos y la duplicación del que existe, sino a la visión en conjunto de estos sistemas, no solo de almacenamiento y funcionamiento, sino también de control sobre la reserva de determinados datos que a todos nos afectan y que, además, influyen luego en toda la eficiencia que tienen que tener los servicios públicos. Eskerrik asko, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Zabaleta. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Gracias al señor Consejero y gracias, también, al señor Ríos, director del Servicio.*

Brevemente, nosotros ya nos manifestamos el jueves pasado en el Pleno de manera favorable al proyecto que traía el Gobierno y, por lo tanto, poco tengo que decir. Nos parecía que era una necesidad que planteaba el Gobierno, entendemos, además, que no desde un punto de vista político, sino desde un punto de vista técnico.

Tenemos que entender, por tanto, que tanto la planificación como la justificación de la propia necesidad se hace única y exclusivamente por parámetros técnicos, y si otros quieren hacer política con esta cuestión, que la hagan.

Nosotros, desde luego, no vamos a pasar por ahí. Nos parece adecuado el cronograma que ustedes han traído y, ya que ha salido a colación, creo que es verdaderamente interesante –y en esto les voy a hacer un ruego, también– que se explayen un poco sobre el asunto del software *y que puedan explicar, también, qué tipo de empresas tienen capacidad para gestionar y para proveer el* software *que requiere este tipo de servicios, qué tipo de empresas son, cuáles son y qué es lo que puede y no puede hacer el* software *libre porque me parece que ahí sí se puede generar una duda importante a la hora de valorar el* software *libre con el* software *que facilitan otros proveedores y otras empresas.*

Por mi parte, insisto, creemos que es adecuado y poco más que decir.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Villanueva. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información que ha trasladado el Consejero.*

Es evidente y nuestro grupo comparte la necesidad de hacer esta inversión, de duplicar o contar con un segundo CPD. De la información, también, que se nos ha trasladado, entendemos que de aquí a 2016 esta inversión global de 2,1 millones, 1,8 millones de euros, casi el 90 por ciento, también proviene de ahorros que se producían en estos años como consecuencia de la bajada de precios en la contratación de software *en los concursos que están ya previstos anualmente; es un dato también a tener en cuenta.*

Y a partir de ahí, más allá de que se conteste a las preguntas que se han realizado por parte de los portavoces, dos cuestiones por parte de nuestro grupo. Una, es verdad que es una inversión necesaria y que hay que acometer. ¿Qué sucedería si no se hace ahora? ¿Qué sucedería más allá de la hipótesis de la catástrofe?, es decir, que haya un incendio, que haya un terremoto, que haya un atentado, que haya no sé qué. Al margen de ese supuesto más extremo, no acometer esta inversión también tendría consecuencias más inmediatas o más cotidianas o más ordinarias.

En segundo lugar, también ha preguntado algo el señor Villanueva en el sentido de qué empresas proveen estos servicios, pero, en ese sentido, también, queremos preguntar si las empresas o la empresa con la que se va a contratar en este caso, ya en 2014, la ejecución de este crédito suplementario que se plantea, si esto sale a concurso o hay un proveedor que ya está establecido. Cuál es, también, el procedimiento de ejecución de esta inversión, por completar la información en este sentido.

Más allá de eso, es evidente que parece claro que esta inversión Navarra la tiene que acometer de una forma u otra y, en ese sentido, es un elemento del que debemos partir a la hora de fijar posición.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Nuin. Señor Consejero, para contestar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Yo creo que ya las he explicado antes, pero voy a volver a repetirlas, porque puede que hayan pasado desapercibidas, algunas de ellas.*

Concretamente, señor Amezketa, sobre el tema del dinero y la imprevisión, el dinero ya estaba en los presupuestos. No, ha preguntado dónde estaba el dinero; déjeme que se lo explique. Es decir, cuando se van a hacer, en el año 2014, concursos de telecomunicaciones, es decir, los teléfonos móviles, del Gobierno, los teléfonos fijos y demás, usted tiene que consignar, con carácter previo, vamos a decir la cifra de dos millones de euros, aun sabiendo que la adjudicación estará en uno y medio. Por tanto, no tiene ningún sentido traer en noviembre un presupuesto con dos millones de euros para telefonía –le pongo el ejemplo– y setecientos mil para el proceso de datos porque sabe usted en noviembre que, previsiblemente, quinientos mil no se los va a gastar en teléfono. ¿Me explico? Es la media del 40 por ciento que se ha ido obteniendo en bajas en todas las Administraciones Públicas en Navarra.

Entonces, lo mismo hablamos de la conexión a internet, lo mismo podemos hablar de las telecomunicaciones de emergencia. Es decir, usted, cuando va a sacar un concurso, yo, concretamente –el Gobierno de Navarra–, parto en presupuestos con la licitación máxima basada en lo que ha sido en ejercicios anteriores y, por tanto, ese dinero, que sabemos que no hay que gastarlo, por mor de la ley de la Hacienda Pública y por mor de la ley de contratos, debe estar ahí.

¿Qué sucede? Al estar en prórroga presupuestaria –que he dicho y lo digo de corazón, que no es ningún tipo de reproche– si no estuviéramos en prórroga presupuestaria, cuando se adjudican como se han adjudicado los contratos y se sabe positivamente que, al reducirse los precios en un entorno del 40 por ciento el coste que va a tener el Gobierno –estaba ya previsto–, coge uno los 500.000 euros de la partida A y los pasa a la partida B que es lo que en clave, si no hay prórroga presupuestaria, se puede hacer.

No es ningún pufo, oiga usted. Lo que no tiene ningún sentido es poner dos millones setecientos en el presupuesto cuando sabe que va a gastar dos. Lo pasa de una partida a otra y lo pasa de una partida a otra con luz y taquígrafos, y lo pasa de una partida a otra con el correspondiente concurso público de adjudicación con luz y taquígrafos, publicado en el Boletín Oficial –llegado el caso– de las Comunidades Europeas, en función de la cuantía. Con absoluta luz y taquígrafos.

Al existir prórroga, la mejor forma desde un punto de vista legal es, puesto que no podemos hacer el traspaso entre partidas, en algunos casos del mismo departamento, pero afectas a los mismos fines, sometemos a la consideración del Parlamento lo que se denomina un suplemento de crédito que, en definitiva, no es más que un traspaso entre partidas que ya existían y cuyo gasto estaba previsto.

Claro que estaba planificado, ¿o usted cree que el señor Morrás – y su equipo– es tan bueno que en el último mes se inventan todo esto, estudian las ubicaciones, calculan los costes? Le tendría que decir que sí, que somos unos fenómenos porque esto lo hemos planteado en un mes. No es verdad. Con el Departamento de Economía y Hacienda, con la Dirección General de Presupuestos, estuvimos en el mes de septiembre del año pasado para explicar cuál era el escenario que pensábamos en clave punto uno de presupuestos aprobados y en clave punto dos de presupuestos prorrogados.

Cuando se ha ido a presupuestos prorrogados, se produce la apertura de presupuestos, se producen los concursos de los cuales se derivan las bajas, movilizamos lo antes posible y venimos al Parlamento. ¿Saben por qué? Porque, en definitiva, lo que haya que gastar con los remanentes hay que gastarlo este año. ¿Me explico? Esto no es como en nuestra casa, que si uno no gasta un año, lo pasa al año que viene y no pasa nada. Las reglas de Hacienda Pública determinan que los créditos deben utilizarse dentro del año. Por eso, el otro día les apremiaba yo a sus señorías, con la mejor buena fe del mundo, para que tuviesen a bien... porque los procedimientos administrativos de contratación son realmente largos.

Ha quedado de manifiesto, señor Rascón, que nos gastamos dos millones al año en licencias. Pero esto no es, uno va a comprar Norton: "oye, dame…", sino que paga la licencia todos los años de funcionamiento de la Administración. Le hablo de once mil puestos de trabajo, pero ¡ojo!, once mil puestos de trabajo no con Excel, Word y Access. Estamos hablando de once mil puestos de trabajo en los que tenemos cortafuegos, antivirus, todo tipo de medios y aplicaciones realmente complejas. Piensen ustedes en Sanidad, piensen ustedes en algunas licencias lo que tenemos que pagar. Estamos hablando no para once mil personas porque al final nuestro cliente son 644.000 navarros.

¿Qué más quisiera yo que pagar un millón y tener otro millón de euros para gastar en otras prioridades del departamento del Gobierno? Es decir, aportarlos a la caja común. El Consejero anterior del ramo, que era de su partido, conoce perfectamente que, lamentablemente, eso es lo que hay que pagar.

Evidentemente que uno lo mismo con la gestión y el coste del centro de informática. Las cuestiones que se han planteado nos llevarían una sesión de trabajo de horas, realmente. Nos llevaría una sesión de trabajo de horas con técnicos aquí.

Con eso no quiero excusarla. Yo estoy dispuesto a venir aquí con todo mi equipo, con directores

de servicio, con técnicos, con todo lo que haga falta, pero, como le decía el otro día al señor Zabaleta, intento sintetizar, evidentemente, porque aquí tenemos media hora o cuarenta y cinco minutos o una hora o una hora y media para cuestiones que llevan detrás el trabajo de trescientos cincuenta técnicos como tenemos en la DGGANT.

El coste del centro de informática no es el coste de las personas que trabajan en el centro de informática. Fundamentalmente, es el coste del pago de los equipos que tenemos trabajando en el equipo de informática. Es un mix de software *y* hardware *complejo, con soluciones tecnológicas que, por ejemplo, en el caso del* mainframe*, hablamos de dos millones de euros al año.*

¿Qué más quisiera este consejero? Ya lo ha intentado y hemos conseguido una renegociación, por medio de Nasertic, que es la empresa pública que gestiona el centro de informática del Gobierno, de 400.000 euros al año que hemos renegociado en diciembre del año pasado. Esa es la parte que les falta a ustedes, que es lo que he explicado antes del coste total.

Esto va a ser operado, como lo es habitualmente, por una empresa pública. Pero les tengo que decir más: este Centro de Proceso de Datos, el segundo, cuando acabe, dentro de dos años, de funcionar –y les explico de nuevo por qué dentro de dos años–, no tendrá personal dentro. No exige personal, no tiene gastos de personal. ¿Qué gastos tendrá una vez puesto en marcha? Sustancialmente, los de energía. La energía, se van a sorprender, más que la energía de los propios equipos es la de climatización que debe tenerse para mantener los equipos en unas condiciones de trabajo y de seguridad.

El coste no les voy a decir que sea –el de funcionamiento– cero, pero aproximadamente cercano. Estamos hablando de algunas decenas de miles de euros. Estamos hablando de poco dinero por prácticamente duplicar, cuando estén activos, la situación.

Por tanto dice: "que otro Gobierno haga otra cosa". Yo creo que he sido impecable. Y digo impecable con ustedes y con un potencial futuro Gobierno que sea de UPN o no haya sido de UPN, porque esto yo lo planteo en sesión de gobierno, como les digo, con absoluta rapidez en cuanto se dispone del dinero, se libera el dinero de los concursos de telecomunicaciones en mitad de la pasada crisis institucional –se lo comentaba a alguno de los miembros de sus grupos parlamentarios–, lo traemos por la vía rápida puesto que, de no traerlo por la vía rápida, decaen todos los proyectos legislativos en este Parlamento, y no se hubiese podido avanzar. Al no poder avanzarse, esto hubiese sido aprobado –si es que alguien lo considera– en septiembre, en junio, en julio oportuno, y no se hubiese podido hacer el gasto dentro del presente ejercicio. Por tanto, la tramitación urgente se debió a ese planteamiento.

Cuando digo "a expensas de que otros Gobiernos" o "de que otros hagan otra cosa", el proyecto lo tendrá el que venga, si yo continúo o si viene otro Consejero de Unión del Pueblo Navarro o del partido que sea. Pero en definitiva, les he intentado trasladar que, primero, desde el punto de vista de gestión presupuestaria, es muy difícil que en estos momentos la Intervención General del Gobierno de Navarra apruebe gastos plurianuales, por razones que aquí no voy a explayar, pero que cualquier día la consejera les explica –o yo se lo puedo explicar– y que no comprometen gastos plurianuales. Pero per se *–como les he intentado explicar desde el primer momento–, este proyecto, en sí, tiene una primera fase. Ya disponemos de datos duplicados que nos permiten reenganchar, llegado el caso, en cuestión de minutos y no perder prácticamente ningún tipo de información.*

Esa deferencia de que no está comprometido pero desarrollado, y desarrollado sustancialmente por los técnicos de la casa y por los técnicos de Nasertic no se tratará más que de ver si el año que viene sigue siendo un proyecto prioritario, que para nosotros, desde luego, lo es, porque si no, no te metes en este lío; dispones de los mismos créditos presupuestarios, que previsiblemente sí, pero imaginen ustedes que la situación de la Comunidad es muy diferente o que se decide optar por otro planteamiento o que es dramática desde un punto de vista económico: no se ha comprometido, pero ya dispone de una primera fase.

Como les decía, entendemos que está bien planificado. Tienen ustedes una información técnica, que les podemos facilitar mucho más, pero entonces el formato de estas Comisiones realmente no es el adecuado y creo que suelo ser suficientemente prolijo en explicaciones técnicas.

Al señor Nuin le tengo que decir que, si no se hace ahora, pasan dos cosas. En primer lugar, que no disponemos, a corto plazo, de esa duplicidad de datos. Cuidado, disponemos de una duplicidad de datos que yo voy a definir como poco propia de los tiempos de hoy. Tardaríamos, en algunos casos, horas y en alguno, más que horas en poner en marcha esos datos. Por tanto, cuanto antes tuviésemos…Y no estamos hablando frente a un gran incendio, no estamos hablando de un suceso de los propios de la naturaleza o de los que afectan a lo que simplemente sean las infraestructuras, sino de otro tipo de situación. Es decir, estamos corriendo riesgo en estos momentos.

Por tanto, entendemos que en primer lugar, tener esa primera fase de duplicidad de datos lo

antes posible es crítico. Tengo que confesarles que creo que no sé si es Cantabria quien ya lo tiene. Navarra es la única Comunidad que no tiene más que un Centro de Proceso de Datos. Es la única de toda España, he de decir al respecto.

Pero en segundo lugar, cuanto más tarde empecemos con esto, más tarde tenemos la duplicidad completa de sistemas de funcionamiento globales. Y, como le decía, hay elementos de corte que son los cierres de año respecto a los créditos presupuestarios, puesto que no es fácil hablar de otras cosas.

Sinceramente, además, lo hemos planteado desde la óptica de una absoluta gestión pública: departamento y Nasertic. En Cataluña, por ponerles un ejemplo –y no es de este año, sino que viene de Gobiernos anteriores–, los centros de proceso de datos –no recuerdo si son nueve; son numerosos– están gestionados todos por empresas privadas, por las primeras empresas tecnológicas.

Nosotros, por otra parte, en cuanto a la empresa que lo va a gestionar –que es Nasertic, pero, como digo, no hace falta ni personal en el centro– es la gestora y es el ente instrumental gestor de las telecomunicaciones del Gobierno de Navarra, que dispone de funcionarios y empleados públicos el que gestiona actualmente, por supuesto que está sujeta, también, para la adquisición de cualquier bien, servicio, software *o* hardware *a la Ley Foral de Contratos. Por tanto, cualquier empresa de* software *libre y de* software *no libre podrá presentarse por completo.*

Pero tenemos que tener muy clara una cosa: serán los técnicos en Mesa de Contratación primero los que lo decidan y, en segundo lugar, que las soluciones de software *libre aparentemente están muy bien de entrada, pero tenemos que tener en cuenta que lo que tienen que aportar después es un respaldo tecnológico, un respaldo de servicio suficiente para ni más ni menos que la gestión de todo el dato del Gobierno de Navarra y sus Administraciones conexas, que serán, si son capaces de darlo, quienes ganen el concurso.*

Evidentemente, este Consejero no tiene predeterminado ningún tipo de circunstancia al respecto y tengan ustedes muy claro que voy a defender –porque me interesa para abordar más proyectos– hasta el último euro de la gestión económica de este tipo de planteamientos. Porque ideas, tenemos muchas, lo que no tenemos es dinero, con carácter general.

Ahora hemos encontrado el dinero; evidentemente, no ahora, sino en septiembre del año pasado, cuando nos pusimos a trabajar con los presupuestos bajo las dos hipótesis: presupuestos prorrogados o presupuestos aprobados, lo cual no obsta para que, como siempre, si sus señorías necesitan más datos, más información que exceda de este formato, que exceda de este planteamiento, la puedan tener al respecto.

Yo les traslado una cuestión y, además, lo hago gustosamente, que entendemos que tiene una neutralidad política absoluta y que se encuentra planteada de la forma más transparente. ¡Ojo!, en el formato en el que hay que aportar un proyecto de ley y con la memoria y los planteamientos en que se aporta a un proyecto de ley, no en otro cualquiera, porque han visto que estaba a su entera disposición para venir lo antes posible a explicarlo con el mayor lujo de detalles. Nada más por mi parte, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Consejero. Para despedir al señor Consejero y al señor Ríos, suspendemos durante diez minutos para reiniciar la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 35 minutos.)